

Transferencias condicionadas de recursos como políticas basadas en incentivos – Conceptos y recomendaciones para el Programa Bosques

NOTA TÉCNICA

Transferencias condicionadas de recursos como políticas basadas en incentivos – Conceptos y recomendaciones para el Programa Bosques

Hugo Rosa da Conceição¹

Sebastian Jung²

1* Centro de investigaciones para el desarrollo – Universidad de Bonn
Walter-Flex-Strasse 3, Bonn, Germany, 53113
hugo.rosa@gmail.com

2* Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ)
Av. Dos de Mayo 1545, oficina 502 D, San Isidro, Lima – Perú
sebastian.jung@giz.de

* El proyecto forma parte de la Iniciativa Internacional de Protección del Clima (IKI) del Ministerio Federal Alemán de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza, Obras Públicas y Seguridad Nuclear (BMUB).

Transferencias condicionadas de recursos como políticas basadas en incentivos – Conceptos y recomendaciones para el Programa Bosques

Mensajes principales

En las últimas décadas, se han ideado varias políticas para reducir la pobreza, la deforestación, o ambas. En Sudamérica, los Proyectos Integrados de Conservación y Desarrollo (ICDP) y las Transferencias Condicionadas de Recursos (TCR) se encuentran entre las más destacadas, y los Pagos por Servicios Ambientales (PSA) se han aplicado con creciente frecuencia en el continente. Todas estas políticas tienen el potencial para lograr sus objetivos, pero también se enfrentan a numerosos retos. A pesar de sus claras diferencias, esas políticas tienen varias características en común, como el uso de un proceso de focalización, las transferencias de pagos y las condicionalidades.

La conversión de los PSA en los programas de reducción de pobreza podría ser ineficiente desde una perspectiva de conservación, si no existiera una correlación entre la incidencia de la pobreza y la provisión de servicios ambientales. Sin embargo, en las regiones con tal correlación, el nivel de beneficios proporcionados a los propietarios de tierras por parte de esquemas de PSA parece tener el potencial económico para contribuir con los esfuerzos de alivio de pobreza si se dirigen y diseñan de manera adecuada.

El mecanismo de las Transferencias Directas Condicionadas presente en el Programa Bosques deriva varias características de los otros tres tipos de políticas, y puede definirse como un híbrido entre ellos.

- Al tomar esta condición mixta en cuenta, hay algunos aspectos de las políticas que podrían ser adoptados exitosamente por el Programa Bosques, tales como: (1) fortalecimiento de las evaluaciones formales de la implementación y los impactos del programa, (2) adopción de una estructura de pagos diferenciados y (3) una mejora adicional en la introducción de canales de mercado para los productos sostenibles generados por inversiones productivas del Programa.

1 Autor correspondiente; Tel: +49 228 73 1872

1. Antecedentes²

A partir de la década de 1980, hubieron intentos de conciliar las preocupaciones ambientales y de reducción de pobreza en las políticas públicas orientadas a los bosques (Scherr et al., 2003). La idea de que la pobreza y la deforestación se relacionaban estimuló la implementación de políticas que intentaron hacer frente a ambos problemas al mismo tiempo. Desde el inicio de la década del 2000, las políticas de conservación forestal basadas en incentivos³ han crecido como las opciones favoritas de los creadores de políticas para combatir la deforestación, pérdida de biodiversidad y otros temas ambientales en los países tropicales, que al mismo tiempo, tienen el potencial de reducir la pobreza en esas zonas. Las políticas similares basadas en incentivos también han sido ampliamente adoptadas como herramientas de políticas sociales no ambientales, principalmente dirigidas hacia reducir la pobreza y aumentar el capital humano de largo plazo.

Al mismo tiempo en que se intentaba realizar las experiencias en el suelo, se redactaron definiciones y recomendaciones de las instituciones académicas, organizaciones de investigación y donantes, tratando de proyectar modos óptimos para diseñar dichas políticas y para darle sentido para que su aplicación tome forma sobre el terreno.

Teniendo esto en cuenta, el objetivo de la Nota es entender cómo las Transferencias Directas Condicionadas (TDC) realizadas por el Programa Bosques se encuentran dentro del debate conceptual sobre las políticas de conservación basadas en incentivos. La Sección 2 describirá las principales características de las políticas de conservación más importantes que intentan o que tienen el potencial de mejorar las condiciones de vida de sus beneficiarios. Específicamente, esta sección describirá los proyectos integrados de conservación y desarrollo (ICDP) y los pagos por servicios ambientales (PSA). Asimismo, vamos a describir un tipo de transferencias directas condicionales de efectivo basada en políticas no ambientales (TCR), por algunas de sus importantes similitudes conceptuales, ya que también son políticas basadas en incentivos, y debido a su influencia en la formulación de políticas públicas en Latinoamérica, en vista que son ampliamente percibidas como exitosas. La Sección 3 describirá las TDC del Programa Bosques y las posicionará dentro de las políticas descritas en la Sección 2. La Sección 4 concluye la Nota y brinda recomendaciones de las políticas descritas que podrían ofrecer pautas importantes para implementar el Programa Bosques.

² Las políticas tratadas en esta nota técnica se han aplicado a una amplia gama de problemas ambientales. Sin embargo, debido al enfoque del Programa Bosques, esta nota los discutirá en términos de sus efectos sobre la deforestación de bosques tropicales.

³ Las medidas normativas ambientales en la Amazonía se pueden clasificar en tres categorías básicas (Börner y Vosti, 2013): 1) medidas de apoyo, que tienen como objetivo el cambio de condiciones institucionales, económicas y socio-políticas subyacentes que podrían obstaculizar el comportamiento de los actores, incluido el suministro de servicios públicos básicos, o que regulan los derechos de propiedad.

2. Conceptos de las políticas de conservación en la literatura

Esta sección presenta una breve discusión sobre los principales aspectos de los ICDP, PSA y las TCR. Tiene la intención de presentar sus razonamientos, definiciones básicas, desarrollo empírico y retos conceptuales, a fin de establecer el escenario para localizar los TDC del Programa Bosques dentro de estas políticas.

2.1 – ICDP

Los ICDP fueron los primeros tipos de políticas de conservación que fueron más allá de sólo separar a los seres humanos y otras especies (Hutton et al., 2005) e intentaron lograr metas ambientales y de bienestar social simultáneamente. Ampliamente implementados desde mediados de la década de 1980, los ICDP se definen generalmente como proyectos de conservación con componentes de desarrollo rural (Hughes y Flintan, 2001). Se basa en el supuesto de que la pobreza es un factor que impulsa la deforestación, ya que los habitantes de los bosques con pocos recursos tenderán a deforestar como un medio para aumentar sus ingresos, o que a menos que se satisfagan sus necesidades básicas, la gente no apoyará los esfuerzos de conservación. El razonamiento detrás de los ICDP es que al proporcionar los medios para que las poblaciones forestales con pocos recursos inviertan en actividades sostenibles para el medio ambiente puedan aumentar sus ingresos y nivel de vida, rompiendo con la necesidad de opciones de medios de vida insostenibles y conduciéndolos a una conservación efectiva (Blom et al., 2010).

Sin embargo, los resultados de los ICDP han sido identificados en la literatura como mixtos. Varios estudios de caso han demostrado éxito en algunas áreas, como la gestión de bosques, el control de daños a los cultivos y el desarrollo de capacidades locales (Hughes y Flintan, 2001). Otras revisiones, sin embargo, afirman que los ICDP exitosos son una excepción (Hughes y Flintan, 2001) y que los

² Las políticas basadas en medidas disuasivas, cuyo objetivo es cambiar el comportamiento de los actores a través de regulaciones, prohibiciones, normas, impuestos, multas, etc. ³ políticas basadas en incentivos que también tienen por objeto el cambio de comportamiento de los actores, a través de pagos directos, subsidios, exención de impuestos, entre otros.

supuestos sobre los cuales se construyen los ICDP, especialmente que la pobreza conduce a menor conservación, son especulativos (Blom et al., 2010). Pese a estas críticas, los ICDP aún cuentan con apoyo, ya que se considera que son más conscientes de los derechos de las comunidades locales que las opciones de conservación puras (Hutton et al., 2005), que pueden derivar lecciones importantes para otros métodos de conservación y que no son intrínsecamente ineficaces, sino que el “éxito del enfoque ICDP puede depender de la forma en que los proyectos son diseñados e implementados, así como en sus propios contextos” (Blom et al., 2010p. 165).

2.2 TCR

En general, una TCR es un programa que “transfiere efectivo a hogares con pocos recursos si realizan inversiones pre-especificadas en el capital humano de sus hijos”. En general, esto ha implicado adjuntar “condiciones” a las transferencias (Banco Mundial, 2009p. 31). Los objetivos generales de las TCR son: (i) atender las necesidades de consumo a corto plazo y (ii) asegurar que las familias lleven a cabo inversiones de largo plazo en el capital humano de sus hijos, tratando de romper la transmisión intergeneracional de la pobreza (De la Brière y Rawlins, 2006; Banco Mundial, 2009). Las condiciones adjuntas a la transferencia varían entre los programas, pero por lo general se relacionan con la educación (matrícula y asistencia) y la salud (vacunación de niños y controles de salud materna). Las TCR representan un alejamiento de los modelos tradicionales de política social, basados en la provisión de bienes y servicios, para centrarse en las funciones y responsabilidades de los beneficiarios (De la Brière y Rawlins, 2006), que les permite tomar sus propias decisiones de consumo e inversión con el dinero recibido. Las transferencias pueden ofrecer posibilidades de inversión para las familias con limitaciones para obtener créditos y protección contra las fluctuaciones de los ingresos. Las TCR también son especialmente apropiadas para los países con altos niveles de desigualdad, donde el crecimiento tiene un menor impacto en la reducción de la pobreza extrema, comparado a sociedades más equitativas, por lo que las políticas de redistribución son importantes (De la Brière y Rawlins, 2006).

Han experimentado una importante difusión y crecimiento durante la década del 2000, siendo en la actualidad uno de los principales instrumentos de política social a disposición de los gobiernos. Han sido ampliamente aplicadas en Latinoamérica y el Caribe, región con índices de desigualdad tradicionalmente elevados (De Ferranti et al., 2004), con programas en 18 países, llegando a 129 millones de personas, equivalente al 24% de la población de la región en el 2010 (Paes -Souza et al., 2013).

Las TCR han sido en su mayoría consideradas exitosas en su objetivo de reducir la pobreza a corto plazo (De la Brière y Rawlins, 2006; Paes-Souza et al., 2013; Banco Mundial, 2009). Es demasiado pronto para evaluar sus resultados respecto a romper el ciclo intergeneracional de pobreza, pero existe alguna evidencia positiva de su papel en la mejora de algunos indicadores de educación y salud (Paes-Souza et al., 2011; Perova y Vakis, 2009; Rasella et al., 2013; Banco Mundial, 2009). Las TCR no sólo han resultado positivas para mejorar las condiciones de vida de sus beneficiarios, sino también en la promoción de estructuras organizativas y procedimientos innovadores y eficaces para administrar las políticas dentro de los gobiernos. Las TCR también han sido innovadoras en la realización de evaluaciones rigurosas de su desempeño, lo que trajo posibilidades para reestructurar los programas cuando se identificaron debilidades (De la Brière y Rawlins, 2006; Paes-Souza et al., 2013; Paes de Barros et al., 2009).

2.3 PSA

La idea de PSA cobró importancia a mediados de los años 2000. La definición más ampliamente citada⁴ los describe como “1) una transacción voluntaria, donde 2) un Servicio Ambiental (SA) bien definido (o un uso de tierra que probablemente garantice este servicio) 3) está siendo “comprado” por un comprador (mínimo uno) del SA 4) de un proveedor (mínimo uno) del SA 5) si y sólo si el proveedor del SA asegura la provisión del SA (condicionalidad)” (Wunder, 2005p. 3). El mismo Wunder reconoce, sin embargo, que la mayoría de los programas de PSA no encajan en todos los puntos de esta definición, a quienes califica como “iniciativas tipo PSA” (Wunder, 2005p. 4). Con tal definición, el PSA sería capaz de reducir la deforestación, ya que las ganancias económicas que obtendrían los actores de la deforestación serían provistos por pagos que por lo menos serían iguales.

⁴ A partir del 22 de octubre del 2014, el Documento de Trabajo de CIFOR que contiene la definición de Wunder ha sido citado 1087 veces, de acuerdo con Google Scholar.

| TEMA | RECOMENDACION |
|--|--|
| Líneas de base y adicionalidad | Los programas de PSA deben construirse sobre líneas de base específicas e inducir a una prestación de servicios adicional en relación con el escenario habitual de la línea de base. (Börner et al., 2010; Engel et al., 2008; Wunder, 2005; Wunder, 2007). |
| Costos de oportunidad / Montos de pagos | Los cálculos de los costos de oportunidad son clave para la determinación de la aplicabilidad de los PSA y la eficiencia del programa, ya que impulsan las decisiones sobre uso del suelo. Ellos deben estimarse para determinar el valor de los pagos. Los pagos deben al menos igualar el costo de oportunidad de renunciar a un comportamiento no deseado para cada participante del esquema específico (Ferraro, 2008; Wunder, 2007; Wunder et al., 2008). |
| Focalización | La focalización centrada en una mayor provisión de SA, amenazas de costos inferiores u otros criterios, es crucial para garantizar que los planes se llevarán a cabo en las áreas/con usuarios que tendrán mayor probabilidad de producir más SA por la misma cantidad financiera (Alix-García et al., 2008; Engel et al., 2008; Wünscher et al., 2008). |
| Condicionalidades y monitoreo | Los pagos deben estar siempre condicionados a la prestación del servicio acordado o, por lo menos, al uso del suelo. El monitoreo es necesario para confirmar el cumplimiento de las condicionalidades (Engel et al., 2008; Wunder, 2007; Wunder et al., 2008). |
| Pobreza | Los sistemas de PSA no deben ser diseñados para reducir la pobreza, ya que probablemente se plantean compensaciones entre los objetivos medioambientales y de reducción de políticas, aunque puede ser considerado como un objetivo secundario, ya que los programas pueden repercutir en los niveles de pobreza (Bulté et al., 2008; Pagiola et al., 2005a; Pagiola et al., 2010; Wunder, 2005; Wunder, 2008; Zilberman et al., 2008). |

TABLA 1: Algunos de los más importantes principios de diseño de los PSA destacados en la literatura

Simultáneamente con el aumento de programas de PSA y programas semejantes a PSA creados e implementados, la discusión académica sobre el tema se hizo más frecuente. Gran parte de la discusión a principios de la década de los años 2000 se basó, al igual que la definición de Wunder, en el pensamiento económico dominante. Gran parte de la literatura se centra en idear las condiciones para PSA rentables y ambientalmente eficientes, destacando los principios de diseño basado en mejores prácticas, como la condicionalidad y la orientación espacial, así como las implicaciones de los PSA para las personas en situación de pobreza. La Tabla 1 resume algunas de las principales preocupaciones temáticas de esta literatura y lo que informan acerca de cómo deben diseñarse los PSA.

El trabajo empírico de varios autores, sin embargo, sugiere que la mayoría de los programas de PSA de gran escala aún no han mostrado efectos de conservación considerables y en muchos casos no adoptan características de diseño orientadas a la eficiencia (Arriagada et al., 2012; Börner et al., 2013; Couto Pereira, 2010; Muñoz-Piña et al., 2008; Pagiola, 2008; Wunder et al., 2008).

Como contraparte de esta discusión, otros autores intentaron definir los PSA desde la perspectiva de los programas mientras se aplicaban en el suelo, en lugar de partir de una perspectiva de eficiencia y eficacia, viéndolos como incompatibles con los supuestos de la primera aproximación (Farley y Costanza, 2010; Muradian et al., 2010; Van Hecken et al., 2013). “Los críticos de los PSA” no rechazan la idea de la conservación basada en incentivos por completo, pero han adoptado conceptualizaciones mucho más amplias de PSA. Ejemplos de esas conceptualizaciones más amplias definen a los PSA como “nuevas instituciones diseñadas para mejorar o modificar el comportamiento de los gestores de recursos naturales en relación con el manejo de los ecosistemas a través de la provisión de incentivos económicos” (Corbera et al., 2009p. 745) o “una transferencia de recursos entre actores sociales, cuyo objetivo es crear incentivos para alinear las decisiones individuales y/o colectivas sobre el uso de la tierra con el interés social de gestionar los recursos naturales” (Muradian et al., 2010p. 1205). La Tabla 2 resume algunas de las principales características de las tres políticas presentadas.

2.4 Unificación de los PSA y TCR

Consciente de las similitudes conceptuales entre los PSA y las TCR, se hicieron intentos para unificar conceptualmente ambas políticas. El trabajo de Rodríguez et al. (2011) es especialmente esclarecedor para comprender esas similitudes. Los autores sostienen que ambas políticas “se basan en i) las intervenciones basadas en el mercado orientadas hacia la internalización de una externalidad en que ii) una cantidad de beneficiarios de los pagos se identifican en un ejercicio dirigido a iii) recibir un pago o recompensa en especie si iv) cumplen un conjunto de condicionalidades” (Rodríguez et al., 2011p. 2164).

Son vistos como intervenciones basadas en mercados (i) ya que ambos “buscan corregir las fallas del mercado (escasez de un servicio ambiental o social valioso, respectivamente) mediante el ajuste del comportamiento de los individuos a través de incentivos económicos” (p.2164), con las TCR que buscan fomentar las inversiones en capital

humano (principalmente salud y educación), mientras que los PSA tienen como objetivo la internalización de las externalidades ambientales negativas generadas por la baja provisión de servicios ambientales por parte de los dueños de los territorios y a mantener o aumentar el capital natural, alineando los incentivos privados y sociales.

Ambas son intervenciones con participación voluntaria, pero son iniciadas por algún modo de focalización (ii) de los beneficiarios. La orientación considerará factores diferentes y específicos. Sin embargo, ambos tienden, en primer lugar, a una selección geográfica, definición de las áreas en las que la intervención debe ser una prioridad. En segundo lugar se lleva a cabo una focalización o enfoque de hogar/comunidad, usualmente teniendo en cuenta las variables socioeconómicas en los TCR y variables geo-ecológicas para los PSA. El principal objetivo del enfoque es aumentar la eficiencia de pago.

El tipo de pagos (iii) también tiende a tener similitudes en ambas políticas. Los TCR y los esquemas de PSA a gran escala normalmente serán financiados por los presupuestos gubernamentales. Los pagos pueden contar con cantidades fijas o variar en términos de la profundidad de la pobreza abordada, número de hijos por familia (TCR), el tamaño de la propiedad/comunidad o el tipo de ecosistema, los costos de oportunidad (PSA), entre varias otras opciones. La mayoría de los pagos se realizan en efectivo, aunque hay algunos ejemplos dispersos de pagos en especies, y son periódicos, con grandes variaciones en la periodicidad, de pagos mensual a anuales.

Por último, una característica muy importante compartida por ambas políticas es la dependencia en el cumplimiento de las condicionalidades (iv). Los pagos sólo se entregan después de que se cumplan las condicionalidades inicialmente acordadas. Las TCR tienden a ser condicionadas a la asistencia escolar y a acciones de salud preventivas y PSA forestales centrados en la no deforestación. Los pagos condicionales requieren una vigilancia constante, por lo general a través de la verificación de los registros de asistencia escolar y controles de salud de las TCR y por medio de la verificación de imágenes satelitales y de vigilancia en campo para los PSA forestales. El cumplimiento de los procedimientos administrativos, si ya existieran, también puede ser una condicionalidad.

En la Tabla 2 a continuación, se resumen las principales características de PSA, TCR y ICDP. En la Tabla 3, al final de la Sección 3, aplicamos los cuatro aspectos descritos anteriormente para resaltar las similitudes y diferencias entre estas 3 políticas, así como las TDC del Programa Bosques. Teniendo en cuenta las similitudes entre los programas y los posibles vínculos bidireccionales entre la degradación ambiental y la pobreza, junto con la coincidencia geográfica

entre los altos índices de pobreza y los problemas ambientales en algunas áreas, Rodríguez et al. (2011) intentó proponer un programa condicional unificado que respondiera a las preocupaciones tanto de los PSA como las TCR. Reconocen que la simple adición de asuntos de equidad a los programas de PSA y componentes ambientales a las TCR podría ser contraproducente y, por lo tanto, proponer un diseño que podría ser adecuado para un doble objetivo. En este sentido, la conversión de los PSA en los programas de reducción de pobreza podría ser ineficiente desde una perspectiva de conservación, si no existiera una correlación entre la incidencia de la pobreza y la provisión de servicios ambientales (Pagiola et al., 2005b). Sin embargo, en las regiones con tal correlación, el nivel de beneficios proporcionados a los propietarios de tierras por parte de esquemas de PSA parecen tener el potencial económico para contribuir con los esfuerzos de alivio de pobreza si se dirigen y diseñan de manera adecuada (Rodríguez et al., 2011).

El programa unificado sugerido por los autores debe apuntar a áreas donde la prestación de servicios ambientales es alta (haciéndolos elegibles para los PSA) y donde los beneficiarios potenciales no cuentan con muchos recursos (elegibles para TCR), pero tampoco son “extremadamente pobres” (tienden a un impacto insignificante sobre el medio ambiente, por lo que su participación tiene una eficacia de bajo pago)⁵. Este razonamiento general, según Rodríguez et al. (2011), se debe considerar para un enfoque geográfico y de hogares. Los niveles de pago deben definirse sobre la base de un pago fijo, con un criterio de recompensa, con mayores beneficios para los beneficiarios más pobres y aquellos que generan más servicios ambientales. La estrategia de pago óptima sería un pago por adelantado para cubrir los gastos iniciales de, por ejemplo, las intervenciones de conservación, seguido de pagos periódicos en efectivo vinculados al cumplimiento de las condicionalidades. Por último, las condicionalidades del programa unificado deben estar vinculadas a los objetivos de reducción del medio ambiente y la pobreza, con especial atención a su viabilidad, ya que la carga de cumplimiento para los beneficiarios y de monitoreo para los directores de programas tiende a ser más alta que en los PSA aislados y los programas de TCR.

⁵ Esta tendencia, sin embargo, no se observó en todos los casos. Es posible que las comunidades en situación de pobreza muestren altas tasas de deforestación. Además, las clasificaciones de pobreza pueden variar ampliamente entre países y regiones (i.e. las comunidades con los mismos ingresos pueden ser consideradas pobres o no pobres dependiendo de cómo se define la pobreza).

| | RAZONAMIENTO Y PRESUNTOS | OBJETIVOS | MECANISMOS OPERATIVOS | RESULTADOS |
|------|--|--|--|--|
| ICDP | Los habitantes de los bosques en situación de pobreza tenderán a deforestar como un medio para aumentar sus ingresos. Estas personas no apoyarán los esfuerzos de conservación si no satisfacen sus necesidades básicas. | Se proponen modos de vida alternativos sostenibles para los habitantes de los bosques. | Los gobiernos y las ONG apoyan las inversiones en actividades sostenibles realizadas por los habitantes y las comunidades forestales. | Mixto en el mejor de los casos. Pobre historial y retos para los supuestos. Algunos casos positivos. |
| TCR | Las familias pobres podrán tomar decisiones más informadas acerca de sus necesidades de medios de vida que los agentes públicos. Las inversiones en el capital humano de los niños mejorarán los prospectos de reducción de pobreza a largo plazo. | (i) Hacer frente a las necesidades de consumo a corto plazo y (ii) asegurar que las familias inviertan en el capital humano de sus hijos, tratando de romper la transmisión intergeneracional de la pobreza. | Transferencia de recursos a las familias en situación de pobreza vinculadas a condiciones generalmente relacionadas con la salud y la educación. | En general es positiva para la reducción de la pobreza a corto plazo. Mejoras en los indicadores de salud y educación. Mejoras en las estructuras administrativas. Mejoras en las evaluaciones de los programas. Los impactos a largo plazo y en la economía se entenderán en el futuro. |
| PSA | El PSA sería capaz de reducir la deforestación ⁶ , ya que las ganancias económicas que los actores tendrían de la deforestación ahora serían proporcionadas por pagos al menos iguales. Tendrían costos de transacción nulos o muy bajos. | La provisión de incentivos económicos para los actores que se abstengan de deforestar. | Los pagos a los individuos y las comunidades vinculadas a condiciones relacionadas con la conservación de bosques. | Aún en una fase temprana para una evaluación exhaustiva de resultados. Hay, sin embargo, algunos ejemplos de resultados en Costa Rica, México, Colombia y China, entre otros, que en su mayoría muestran resultados mixtos, tanto en términos de conservación como de mitigación de pobreza. |

TABLA 2: Resumen de políticas

3. Caracterización del mecanismo de las Transferencias Directas Condicionadas del Programa Bosques

Después de la breve discusión anterior sobre los tipos de políticas, esta sección dará una respuesta a la pregunta motivadora de esta nota técnica: ¿cómo el mecanismo de transferencia directa condicional del Programa Bosques (TDC en español, consultar el Cuadro 2 para más detalles) encaja entre las definiciones?

Para responder a esta pregunta, es necesario explicar brevemente cómo funciona el trabajo de la TDC. Las TDC son actualmente la principal herramienta de implementación del Programa Bosques. El programa paga 10 soles por hectárea de bosque inscrito al año a las comunidades nativas con títulos de propiedad, condicionada al cumplimiento de los compromisos de conservación y Planes de Inversión, que a su vez se supone tienen un efecto positivo en los ingresos (ver el Cuadro 1). Las TDC pueden ser descritas en base a las cinco fases principales de su ciclo de transferencia⁷.

1) La identificación y la selección de las comunidades. Esta fase se divide en dos etapas: 1) la selección geográfica en la que el programa selecciona las provincias prioritarias a ser intervenidas, en base al índice de pobreza total, la tasa de deforestación y la superficie restante de bosques; y 2) la focalización individual, en la que se priorizan las comunidades que poseen títulos de propiedad según tres indicadores: bosque restante, porcentaje de bosque primario conservado, y proximidad y acceso a la comunidad⁸. Para asegurar la participación de las autoridades indígenas en el proceso, el programa realiza talleres con las organizaciones indígenas de la región para finalmente identificar a las comunidades propuestas por el proceso de focalización.

⁶ Los PSA se pueden aplicar a una amplia gama de problemas ambientales. Nuestra discusión, debido al alcance de la presente Nota, se limita a PSA relacionados con la deforestación, salvo se indique lo contrario.

⁷ La siguiente información se basa en el Manual de Procedimientos TDC del Programa Bosques.

⁸ Este procedimiento de focalización, aunque se especifica en el manual de operación del programa, aún no se ha aplicado plenamente.

2) La admisión de las comunidades. Una vez que se identifique y enfoque la comunidad, los requisitos para la inclusión tienen que ser validados. Ese proceso se lleva a cabo a través de una serie de talleres con las autoridades y comunidades locales, donde se presentarán los documentos legales como el título de la comunidad y la inscripción de la junta comunitaria. Luego de los talleres, las comunidades deciden si quieren participar en el programa de TDC durante la asamblea general.

3) Proceso de afiliación: En esta fase, las comunidades están incluidas en el programa para recibir las transferencias. Una vez aceptadas, definen en la zonificación del territorio, las zonas que contarán para los pagos de conservación y elaboran sus Planes de Inversión. Por lo tanto, no toda la tierra de la comunidad será parte del acuerdo y aún está abierta al uso de la comunidad. Los Planes de Inversión se elaboran de acuerdo con un perfil de proyecto definido por la comunidad y aprobado por la asamblea general. El Programa Bosques apoya la elaboración del Plan mediante la contratación de un especialista en diseño de proyectos para trabajar con la comunidad en la elaboración del plan. La ejecución del plan luego también contará con el apoyo del personal brindado por el Programa Bosques. Si todos los documentos generados en este proceso están acreditados, el comité de la comunidad firmará un Convenio de Conservación por cinco años (consultar el Cuadro 1) con el programa, donde se establecen las condicionalidades recíprocas de ambas partes.

4) La transferencia monetaria: Para la entrega de la primera transferencia, se creará una cuenta bancaria para la comunidad y, si todos los requisitos establecidos en el Acuerdo de Conservación están preparados, la transferencia se efectuará en la cuenta. Para las siguientes transferencias anuales, la unidad administrativa del programa verificará el cumplimiento de las condicionalidades, conforme con los procedimientos de monitoreo del medioambiente y administrativos, para entregar los pagos.

5) La evaluación del cumplimiento de las condicionalidades: En esta fase del ciclo, el Programa Bosques verifica el cumplimiento de la presentación, los procedimientos de aprobación y ejecución del Plan de Inversiones que se apoya en el propio comité de gestión de las comunidades. También verifica el cumplimiento de las condicionalidades de conservación, basado en imágenes satelitales de las zonas bajo conservación en términos del proyecto por las comunidades. Además, un comité de vigilancia de la comunidad está formado y capacitado en la lectura de mapas y el uso de instrumentos GPS para reportar casos de deforestación.

Se desprende de esta descripción que las TDC no se ajustan rápidamente a las definiciones anteriores, y tienen algunas características del híbrido TDC/PSA propuesto por Rodríguez et al. (2011). Los ICDP se incluyen como un fondo histórico y similitud en suposiciones. La TDC, por lo tanto, obtiene elementos de todos ellos. A continuación, identificamos cuáles son aquellos elementos y los ilustramos en la Figura 1

Cuadro 1: Convenios de Conservación y Planes de Inversión: El Programa Bosques se refiere a sus beneficiarios a través de dos documentos principales: convenios de conservación y planes de inversión. Los convenios de conservación son “una alianza transparente, voluntaria y participativa, dónde los propietarios o administradores de un recurso acuerdan proteger el valor natural de un área a cambio de incentivos económicos directos, continuos y estructurados” (de Koning et al., 2011). Los convenios de conservación especifican provisiones tales como el área bajo conservación en una comunidad, las obligaciones del gobierno, las condiciones que deben cumplirse por los beneficiarios, la duración del contrato, la cantidad económica a percibir por parte de los beneficiarios y las condiciones para la suspensión y la terminación del acuerdo. Los planes de inversión detallan cómo las comunidades, en base a sus propios criterios de toma de decisiones, tienen previsto utilizar el dinero transferido desde el proyecto para llevar a cabo actividades productivas que pueden aportar mejoras en cuanto al bienestar de sus poblaciones. El motivo del requerimiento de planes de inversión es que permiten procedimientos de toma de decisiones más transparentes y aumentan el intercambio de información dentro de las comunidades (de Koning et al., 2011), reduciendo la posibilidad de mal uso de los incentivos por los líderes comunitarios, ya que serán aprobados por las asambleas comunitarias.

Cuadro 2: Antecedentes históricos de las TDC sobre la pobreza

Analizando los antecedentes históricos, las TDC en Perú surgieron principalmente de los mecanismos sociales populares de TCR en Latinoamérica, especialmente el Programa Juntos asignado al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) en el Perú, que opera desde el 2005 y hoy en día beneficia a 833.836 hogares (Juntos 2014). En la fase de diseño de Juntos hubo intenciones de integrar condicionalidades de conservación adicionales para el Programa. Sin embargo, con el fin de no sobrecargar el mecanismo con condiciones, se mantuvo su claro objetivo social.

El pilar productivo de las TDC, los Planes de Inversión, se inspiran en las experiencias del Programa Nacional Mi Chacra Productiva. Es un proyecto de desarrollo diseñado para crear capacidades para la ejecución de los fondos de Cooperación a favor del desarrollo social (FONCODES), cuyo objetivo es aumentar el potencial de las capacidades productivas de las familias rurales en extrema pobreza (Lázaro Cabello, 2012).

A nivel regional, el programa Socio Bosque, en Ecuador, podría ser visto como la principal fuente de inspiración en el diseño del mecanismo de TDC. Presentan similitudes en su diseño y condicionalidades. Combinan el objetivo de la conservación con el objetivo social a favor de reducir la pobreza. Socio Bosque busca conservar las áreas de los bosques nativos y otros tipos de vegetación nativa en el país y reducir las tasas de deforestación, y al mismo tiempo mejorar las condiciones de vida de los pequeños agricultores, las comunidades indígenas y otros habitantes de las zonas rurales. El programa se ejecuta en seis provincias con un total de 1,780 acuerdos de conservación firmados, que cubre más de un millón de hectáreas de bosques nativos y páramos (Ocampos 2014).

Sobre la base de estas experiencias el Ministerio de Medio Ambiente del Perú pretende crear un nuevo programa llamado Conservando Juntos. El programa finalmente fue integrado en el Programa Nacional de Conservación del Bosque para la Mitigación del Cambio Climático (Programa Bosques) del Ministerio de Medio Ambiente en el 2010. El Programa Bosques fue la respuesta del Perú para contribuir a la declaración de Poznan de la 14va Conferencia de Cambio Climático de las Naciones Unidas (COP 14). El objetivo del Programa Bosques es la conservación de 54 millones de hectáreas de selva peruana. Uno de sus instrumentos es la TDC, diseñada para conservar los bosques comunales, que representan casi el 20% de los bosques peruanos.

Debido a la situación social de las políticas de TCR en Perú y Latinoamérica, el proceso de orientación del programa de TDC no sólo se centra en las tasas de deforestación, sino también en las comunidades indígenas en el quintil con mayor pobreza a nivel nacional (MINAM, 2010). Por lo tanto, el objetivo principal no es sólo la conservación de los bosques, sino también la reducción de pobreza.

3.1 – Las TDC del Programa Bosques comparadas con los ICDP, PSA y TDC

ICDP: Las TDC comparten la lógica general de los ICDP de adicionar componentes de desarrollo rural a un programa de conservación. Específicamente, el requisito de que las transferencias son utilizadas por las comunidades en inversiones productivas, como se indica en los Planes de Inversión, se asemeja a la operación de los ICDP. En ambos casos, el objetivo es asegurar que las actividades productivas realizadas por las comunidades son capaces de proporcionarles la posibilidad de lograr mejores niveles de vida mediante actividades sostenibles con el medioambiente. Ambos también buscan fomentar las organizaciones comunitarias, a través de requisitos para el cumplimiento de los procedimientos administrativos.

PSA: El PSA es probablemente la política que más se parece al funcionamiento de las TDC. La similitud más importante entre ellos es la condicionalidad de pagos a los objetivos de conservación, con actividades de monitoreo consideradas claves para la implementación. Las TDC y los PSA también buscan enfocar individualmente a los beneficiarios que pueden ser capaces de proporcionar y demostrar comportamientos orientados hacia la conservación. Las TDC, tal como se aplican actualmente, no pueden ser capaces de demostrar plenamente la adicionalidad en la reducción de la deforestación o pagos estructura de acuerdo con los costos de oportunidad (Armas, 2013), según lo requieren algunas conceptualizaciones de los PSA. Ellos, sin embargo, cumplen con las definiciones de los PSA que los entienden como incentivos para alinear las decisiones de uso de la tierra de la comunidad con intereses colectivos más amplios, así como el entendimiento de que la transferencia monetaria puede representar una recompensa para las tradicionales relaciones sostenibles con los ecosistemas forestales.

TCR: Las TDC también comparten elementos importantes con las TCR, más allá de contar con los objetivos y condicionalidades más claros de reducción de pobreza. Los dos tienen el mismo razonamiento dual de mejorar las condiciones de vida a corto plazo de sus beneficiarios, mientras que buscan propiciar las reservas de capital de largo plazo (capital humano en las TCR, el capital natural y activos productivos en las TDC). Las TDC también comparten la idea de que los beneficiarios deben definir por sí mismos cómo se utilizan los recursos de las transferencias. Mientras que las TCR se basan en un uso generalmente sin control de recursos, las TDC se basan en los Planes de Inversión, ya que una estructura comunitaria requiere un proceso participativo y transparente para tomar decisiones sobre el uso de recursos transferidos.

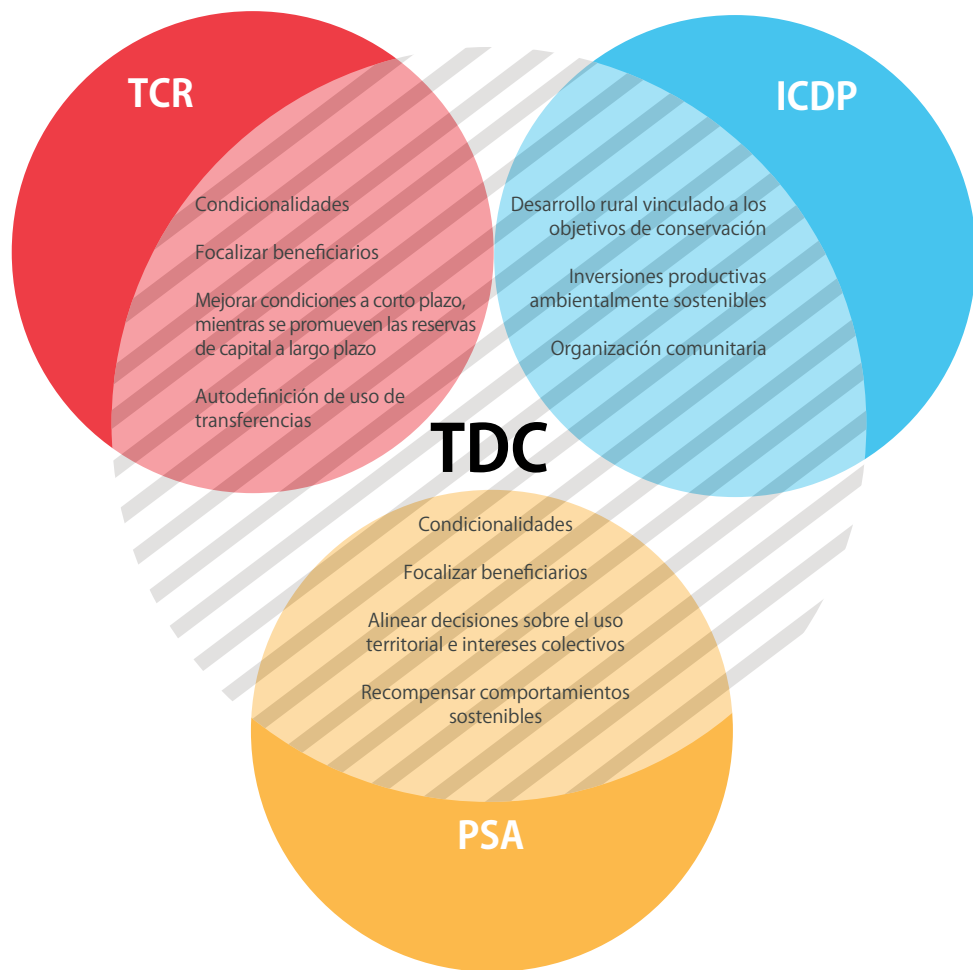


FIGURA 1: TDC y sus similitudes con las políticas de TCR, ICDP y PSA

| | CENTRADOS EN MERCADOS | FOCALIZACIÓN | PAGO TRANSFERIDO | CONDICIONALIDADES |
|-------------|---|---|--|--|
| ICDP | Los ICDP no son intervenciones basadas en el mercado per se, sino que pueden depender de los mercados para los productos derivados de las actividades productivas. | No existe la focalización dirigida, las decisiones sobre la zona de operaciones son tomadas durante el diseño del programa, de acuerdo con criterios específicos del proyecto. | Los pagos se hacen por adelantado o de acuerdo con los calendarios predeterminados de proyectos. | Sin condicionalidades, los pagos se realizan por adelantado o se entregan de acuerdo con los horarios de los proyectos |
| TCR | Las intervenciones son diseñadas para que coincidan con las decisiones individuales con las preferencias sociales, la internalización de las externalidades y el fomento de las inversiones en capital humano, sobre todo en la salud y la educación. | Focalización destinada a aumentar la eficiencia de pago. Focalización geográfica y luego de hogares. Criterio principal: la pobreza y la vulnerabilidad | Usualmente, dinero en efectivo, pero a veces pagos en especie, financiados con fondos públicos de los ingresos fiscales y/o préstamos internacionales de donantes. Montos vinculados con la profundidad de la pobreza abordada, número de hijos en el hogar, entre otros. | Las condicionalidades generalmente se relacionan con los objetivos sociales, como la asistencia a la escuela y las acciones de salud preventivas. El diseño incluye mecanismos para monitorear el cumplimiento y definir sanciones. |
| PSA | Diseñados para corregir los fallos del mercado mediante la internalización de las externalidades ambientales y una alineación de decisiones individuales con las preferencias sociales. | La focalización está destinada a aumentar la eficiencia de pago y la generación de adicionalidad. Focalización geográfica, luego de hogar/parcela/comunitaria. Criterio principal: la calidad del medio ambiente. | Por lo general, dinero en efectivo, pero a veces con pagos en especie, financiados con fondos públicos de los ingresos fiscales y/o préstamos internacionales de donantes, en el caso de los programas nacionales. Los pagos idealmente compensan los ingresos públicos no recibidos y los costos de oportunidad de la adopción de actividades alternativas de uso del suelo para el aumento de la provisión de servicios ambientales. | Las condicionalidades están principalmente relacionadas con los objetivos de conservación. El diseño incluye mecanismos para monitorear el cumplimiento y definir sanciones. |
| TDC | Al igual que los PSA y las TCR, que buscan igualar las decisiones individuales con las preferencias sociales, mediante transferencias monetarias a las comunidades para evitar la deforestación, participan en actividades de conservación y llevan a cabo proyectos productivos. | Al igual que los PSA y las TCR, primero focalización geográfica, y luego comunitaria, en base a criterios ambientales y relacionadas con la pobreza (etapa 1 del ciclo de transferencia). | La inscripción de las comunidades y talleres dirigidos hacia la preparación de planes de inversión, según la cual se realizarán los pagos en efectivo bianuales, directos de 10 soles por hectárea inscrita para la conservación por año (pasos 2, 3 y 4). Los pagos son financiados por el presupuesto del gobierno central. | Al igual que los PSA y las TCR, los pagos están condicionados a la verificación del cumplimiento de la presentación, los procedimientos de aprobación y la implementación del Plan de Inversiones y con la conservación de la zona inscrita. El monitoreo se basa en imágenes satelitales de las zonas (paso 5). |

TABLA 3: Comparación conceptual entre políticas, en base a Rodríguez et al. (2011)

4. Conclusiones y recomendaciones

1 – Las evaluaciones formales de la implementación e impactos del programa (TCR)

Las TCR son ampliamente reconocidas como políticas eficaces no sólo por sus resultados en la reducción de la pobreza, sino también por el hecho de que varias de ellas han sido singulares objetos de evaluaciones formales de desempeño durante el curso de su ejecución. El mecanismo de TDC, debido a su carácter innovador, también podría beneficiarse enormemente de un mayor énfasis en la evaluación de sus repercusiones socioeconómicas y ambientales. Comprender el impacto real de las actividades productivas en la mejora del nivel de vida de las comunidades y, sobre todo, la cantidad de la deforestación que el programa ha ayudado a evitar permitirá que el programa lleve a cabo ejercicios de planificación y evaluación más eficaces durante los siguientes años de ejecución, regiones destinadas y beneficiarios, que podrían derivar mayores beneficios de las actividades del programa y garantizar el apoyo político para las intervenciones. La articulación con la experiencia del Programa Juntos y Chacra Productiva puede generar importantes acuerdos para futuras actividades de evaluación y planificación para el Programa Bosques.

2 – Reorganización de las estructuras de pagos (PSA)

Una de las principales recomendaciones de la literatura sobre los PSA es que los pagos se deben diferenciar, para responder a elementos tales como costos de oportunidad y presiones de la deforestación. Actualmente, el Programa Bosques brinda pagos fijos por hectárea, que tienden a resultar en una distribución desigual de los recursos (grandes comunidades reciben pagos mucho mayores que los más pequeños, independientemente del tamaño de sus poblaciones) y en un desempeño de conservación limitado. Un estudio previo (Börner et al., 2011), ha encontrado que, en el contexto del Programa Bosques, los pagos sobre la base de las presiones de deforestación y los costos locales de conservación serían más eficaces en términos de conservación, pero tampoco serían equitativos, y que una mezcla entre pagos fijos y pagos en base a presión y en costos de oportunidad produciría la mejor combinación entre la eficiencia y la equidad. En cuanto a la mejora del nivel de vida, el programa también podría considerar la inclusión de un índice de pobreza en la definición de pagos, aunque esto tendría que emparejarse con los requisitos de los gastos y asuntos con posibles efectos de las entradas de efectivo adicionales en las comunidades. El pago fijo también puede conducir a límites para escalar si el incentivo ha sido diseñado para un contexto donde la demanda por la tierra es baja en la actualidad y los actores son comparativamente homogéneos. En un contexto diferente, las comunidades se enfrentarán a compensaciones de conservación más duras que las actuales de los participantes (Börner et al., 2011). Los esfuerzos de conservación voluntarios entonces probablemente exigirían incentivos condicionales mucho más fuertes e individualmente diferenciados a nivel hogares, que los pagos fijos de \$/. 10 por hectárea de bosque conservado.

3 – Importancia de introducir mercados para productos sostenibles generados por las inversiones productivas (ICDP)

Uno de los principales problemas identificados en la literatura para la eficacia limitada de los ICDP ha sido las dificultades para acceder a los mercados para los productos generados por las actividades productivas promovidas por los proyectos. Para asegurarse de que las actividades productivas sostenibles apoyadas por las TDC se

convertirán en una parte integral del futuro de las comunidades, el apoyo del Programa también debe ayudarlos a buscar de salidas para su producción. Esto es especialmente difícil teniendo en cuenta las distancias geográficas entre algunas de las comunidades, los potenciales compradores de sus productos y las opciones reducida y altos costos de transporte. Las opciones podrían ser la evaluación de las oportunidades de mercado y proporcionar la información a las comunidades, fomentando la adición de valor a los productos naturales y, cuando corresponda, los colectivos de comercialización (e.g. cooperativas) entre las comunidades, para aumentar la escala y reducir los costos de transacción y de transporte.

Otra de las lecciones aprendidas a partir de modelos ICDP es analizar el impacto de las actividades de “medios de vida alternativos”, implementadas por el programa. Los enfoques ICDP y TDC tienen como objetivo cumplir con metas de desarrollo social y de conservación (Hughes 2001). La suposición es que los proyectos productivos también deben cumplir con los objetivos de conservación, pero la relación entre las actividades productivas y las metas de conservación deben, en vez de suponerse, ser explorados a detalle para cada actividad implementada.

Referencias

Alix-Garcia, Jennifer, Alain De Janvry, and Elisabeth Sadoulet. 2008. “The role of deforestation risk and calibrated compensation in designing payments for environmental services.” *Environment and Development Economics* 13(3):375–94.

Armas, Angel. 2013. Análisis de mecanismos financieros para la conservación de bosques. ¿Están preparadas las comunidades intervenidas por el Programa Bosques para incorporarse a REDD? Lima: GIZ.

Arriagada, Rodrigo, Paul Ferraro, Erin Sills, Subhrendu Pattanayak, and Silvia Cordero-Sancho. 2012. “Do Payments for Environmental Services Affect Forest Cover - A Farm-Level Evaluation from Costa Rica.” *Land Economics* 88(2):382–99.

Blom, Benjamin, Terry Sunderland, and Daniel Murdiyarso. 2010. “Getting REDD to work locally: lessons learned from integrated conservation and development projects.” *Environmental Science & Policy* 13(2):164-72.

Börner, Jan, Sven Wunder, Florian Reimer, Riyong Kim Bakkegaard, Virgilio Viana, João Tezza, Thais Pinto, Luiza Lima, and Suelen Marostica. 2013. Promoting Forest Stewardship in the Bolsa Floresta Programme: Local Livelihood Strategies and Preliminary Impacts. Rio de Janeiro, Manaus, Bonn: Center for International Forestry Research (CIFOR), Fundação Amazonas Sustentável (FAS), Zentrum für Entwicklungsforschung (ZEF).

Börner, Jan, and Stephen Vosti. 2013. “Managing Tropical Forest Ecosystem Services: An Overview of Options.” Pp. 21-46 in *Governing the Provision of Ecosystem Services*, edited by Roldan Muradian and Laura M. Rival.

Börner, Jan, Sven Wunder, and Sandra Tapia Coral. 2011. Transferencias directas a comunidades nativas: Implicaciones de equidad y costo-efectividad en el contexto del Programa Nacional de Conservación de Bosques. Lima: GIZ.

Börner, Jan, Sven Wunder, Sheila Wertz-Kanounnikoff, Marcos Rüginitz Tito, Ligia Pereira, and Nathalia Nascimento. 2010. “Direct conservation payments in the Brazilian Amazon: Scope and equity implications.” *Ecological Economics* 69(6):1272-82.

Bulte, Erwin, Leslie Lipper, Randy Stringer, and David Zilberman. 2008. “Payments for ecosystem services and poverty reduction: concepts, issues, and empirical perspectives.” *Environment and Development Economics* 13(03).

Corbera, Esteve, Carmen González Soberanis, and Katrina Brown. 2009. “Institutional dimensions of Payments for Ecosystem Services: An analysis of Mexico’s carbon forestry programme.” *Ecological Economics* 68(3):743-61.

Couto Pereira, Simone. 2010. “Payment for Environmental Services in the Amazon Forest: How Can Conservation and Development Be Reconciled?” *The Journal of Environment & Development* 19(2):171-90.

De Ferranti, David, Guillermo Perry, Francisco Ferreira, and Michael Walton. 2004. *Inequality in Latin America: Breaking with History?* Washington: World Bank.

Lozada, and Luis Suarez. 2011. “Bridging the gap between forest conservation and poverty alleviation: the Ecuadorian Socio Bosque program.” *Environmental Science & Policy* 14(5):531-42.

De la Brière, Bénédicte, and Laura Rawlins. 2006. Examining Conditional Cash Transfer Programs - A Role for Increased Social Inclusion. Washington: World Bank Institute.

Engel, Stefanie, Stefano Pagiola, and Sven Wunder. 2008. "Designing payments for environmental services in theory and practice: An overview of the issues." *Ecological Economics* 65(4):663-74.

Farley, Joshua, and Robert Costanza. 2010. "Payments for ecosystem services: From local to global." *Ecological Economics* 69(11):2060-68.
Ferraro, Paul. 2008. "Asymmetric information and contract design for payments for environmental services." *Ecological Economics* 65(4):810-21.

Hughes, Ross, and Fiona Flintan. 2001. Integrating conservation and development experience - A review and bibliography of the ICDP literature. London.
Hutton, Jon, William Adams, and James Murombedzi. 2005. "Back to the Barriers? Changing Narratives in Biodiversity Conservation." *Forum for Development Studies* 2:341-70.

Lázaro Cabello, Hernán. 2012. Análisis del diseño del proyecto especial mi chacra productiva y de su articulación con intervenciones públicas en ámbitos de extrema pobreza rural. . Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

MINAM, Ministerio de Ambiente. 2010. "Segunda Comunicación Nacional Del Peru a la CMNUCC 2010." edited by MINAM. Lima: MINAM.

Muñoz-Piña, Carlos, Alejandro Guevara, Juan Manuel Torres, and Josefina Braña. 2008. "Paying for the hydrological services of Mexico's forests: Analysis, negotiations and results." *Ecological Economics* 65(4):725-36.

Muradian, Roldan, Esteve Corbera, Unai Pascual, Nicolás Kosoy, and Peter H. May. 2010. "Reconciling theory and practice: An alternative conceptual framework for understanding payments for environmental services." *Ecological Economics* 69(6):1202-08.

Paes-Sousa, Rômulo, Leonor Maria Santos, and Édina Miazaki. 2011. "Effects of a conditional cash transfer programme on child nutrition in Brazil." *Bull World Health Organ* 89(7):496-503.

Paes-Souza, Romulo, Ferdinando Regalia, and Marco Stampini. 2013. Conditions for Success in Implementing CCT Programs: Lessons for Asia from Latin America and the Caribbean. Washington: IADB.

Paes de Barros, Ricardo, Mirela de Carvalho, and Rosane Mendonça. 2009. Sobre as Utilidades do Cadastro Único. Brasília: IPEA.

Pagiola, Stefano. 2008. "Payments for environmental services in Costa Rica." *Ecological Economics* 65(4):712-24.

Pagiola, Stefano, Agustin Arcenas, and Gunars Platais. 2005a. "Can Payments for Environmental Services Help Reduce Poverty? An Exploration of the Issues and the Evidence to Date from Latin America." *World Development* 33(2):237-53.

Pagiola, Stefano, Agustin Arcenas, and Gunars Platais. 2005b. "Can Payments for Environmental Services Help Reduce Poverty? An Exploration of the Issues and the Evidence to Date from Latin America." *World Development* 33(2):237-53.

Pagiola, Stefano, Ana R. Rios, and Agustin Arcenas. 2010. "Poor Household Participation in Payments for Environmental Services: Lessons from the Silvopastoral Project in Quindío, Colombia." *Environmental and Resource Economics* 47(3):371-94.

Perova, Elizaveta, and Renos Vakis. 2009. "Welfare impacts of the Juntos Program in Peru - Evidence from a non-experimental evaluation." Washington: World Bank.

Rasella, Davide, Rosana Aquino, Carlos Santos, Romulo Paes-Souza, and Mauricio Barreto. 2013. "Effect of a conditional cash transfer programme on childhood mortality: a nationwide analysis of Brazilian municipalities." *The Lancet* 382(9886):57 - 64.

Rodríguez, Luis C., Unai Pascual, Roldan Muradian, Nathalie Pazmino, and Stuart Whitten. 2011. "Towards a unified scheme for environmental and social protection: Learning from PES and CCT experiences in developing countries." *Ecological Economics* 70(11):2163-74.

Scherr, Sara, Andy White, and David Kaimowitz. 2003. A New Agenda for Forest Conservation and Poverty Reduction: Making Markets Work for Low Income Producers. Washington: CIFOR and Forest Trends.

Tejada Murillo, Freddy. 2011. "Transferencias Directas Condicionadas: Compensaciones Económicas a Comunidades para la Conservación de Bosques en el Perú." Lima: GIZ.

van Hecken, Gert, Johan Bastiaensen, and Frederic Huybrechs. 2013. "Towards and Institutional Approach to Payments for Ecosystem Services: Perspectives from Two Nicaraguan Cases." Pp. 357-75 in *Governing the Provision of Ecosystem Services*, edited by Roldan Muradian and Laura M. Rival.

World Bank, The. 2009. Conditional cash transfers - reducing present and future poverty. Washington.

Wunder, Sven. 2005. Payments for environmental services - Some nuts and bolts. Bogor: CIFOR.

—. 2007. "The efficiency of payments for environmental services in tropical conservation." *Conserv Biol* 21(1):48-58.

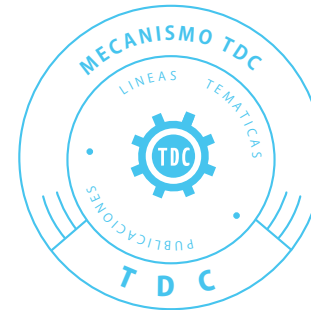
—. 2008. "Payments for environmental services and the poor: concepts and preliminary evidence." *Environment and Development Economics* 13(03).

Wunder, Sven, Stefanie Engel, and Stefano Pagiola. 2008. "Taking stock: A comparative analysis of payments for environmental services programs in developed and developing countries." *Ecological Economics* 65(4):834-52.

Wünscher, Tobias, Stefanie Engel, and Sven Wunder. 2008. "Spatial targeting of payments for environmental services: A tool for boosting conservation benefits." *Ecological Economics* 65(4):822-33.

Zilberman, David, Leslie Lipper, and Nancy McCarthy. 2008. "When could payments for environmental services benefit the poor?" *Environment and Development Economics* 13(03).





giz Deutsche Gesellschaft
für Internationale
Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

Por encargo de:



Ministerio Federal
de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza,
Obras Públicas y Seguridad Nuclear

de la República Federal de Alemania